

<https://www.abc.es/espana/consternacion-policia-tras-detener-tercer-jefe-antidroga-20240304175433-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fespana%2Fconsternacion-policia-tras-detener-tercer-jefe-antidroga-20240304175433-nt.html>

## Consternación en la Policía tras detener al tercer jefe antidroga consecutivo en Murcia

El inspector también habría hecho labores de seguridad para la presunta red, liderada por un confidente

[Detenidos 16 integrantes de un grupo delictivo que traficaba con drogas en el Mar Menor](#)

Operación de la Policía Nacional contra el tráfico de drogas, en diciembre de 2023, en el Polígono de La Paz de Murcia EFE

[ADRIANA CABEZAS](#)

Madrid

04/03/2024

**Actualizado a las 18:20h.**

El jefe del Grupo de Estupefacientes de Murcia [detenido](#) por la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional está acusado de recibir sobornos de un confidente que lideraba una presunta organización de tráfico de drogas. A cambio, además de hacer la vista gorda, el agente, que responde a las iniciales J. G. y tiene rango de inspector, habría prestado apoyo en materia de seguridad en traslados de efectivo o sustancias ilícitas, según fuentes próximas a las diligencias. Se convierte así en **el tercer jefe consecutivo de este Grupo implicado en un caso de narcotráfico.**

NOTICIA RELACIONADA

[Asuntos Internos detiene al jefe de estupefacientes de la Policía de Murcia en un caso de tráfico de drogas](#)

ADRIANA CABEZAS

El agente está a la espera de pasar a disposición judicial

Tras más de un año de investigación, el Juzgado de Instrucción número 7 de Murcia, encargado de las pesquisas, acordó el pasado 22 de febrero su ingreso en prisión provisional. También para el presunto confidente, al frente de una supuesta organización de escala intermedia dedicada al tráfico de cocaína, marihuana y hachís. La causa se sigue bajo secreto por delitos de **tráfico de drogas**, omisión del deber de perseguir delitos, cohecho, **blanqueo de capitales**, y pertenencia a organización criminal.

Hay otros cuatro imputados que, tras pasar a disposición judicial, quedaron en libertad provisional. Y según ha podido saber este diario, los investigadores han tomado declaración a **un segundo agente del Grupo de Estupefacientes** que dirigía J. G., también en condición de investigado.

«Cruzó la línea»

En la [Jefatura Superior de Policía de Murcia](#), tras el ingreso en prisión del inspector, no salen de su asombro. «**Estamos consternados**», asegura una fuente policial a este diario. También en Udyco central, pues el inspector J. G. «era un histórico, un veterano de la zona» que contaba con varias condecoraciones –entre las que destaca la cruz al mérito policial con distintivo rojo, dotada con una pensión– por su implicación en operaciones contra el narcotráfico.

Tú también puedes ser líder de opinión. Al suscribirte, tendrás acceso a contenido exclusivo y también estarás respaldando un medio que valora tu voz. Tú eres una parte fundamental de lo que somos.

#### **+ información**

16 semanas x1€ 1 año x18€

Cabe recordar que llevaba al frente del Grupo de Estupefacientes en la región desde 2015, cuando su antecesor en el cargo y el antecesor de este fueron **imputados por otro asunto relacionado con el tráfico de drogas**. Hace solo un mes la Audiencia Provincial de Murcia ha condenado a seis años de prisión al primero por un delito contra la salud pública e impuesto cuatro al segundo, también por delitos de cohecho y falsedad en documento oficial, tras conseguir una rebaja por confesar los hechos durante el juicio.

En el caso que nos ocupa, la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional llevaba más de un año investigando al inspector J. G. «con el máximo sigilo», tras detectar un aumento injustificado en sus movimientos de efectivo. Vigilancia, seguimientos y pinchazos telefónicos habrían arrojado indicios de su presunta colaboración con la red de drogas supuestamente liderada por uno de sus confidentes, que además de facilitarle información sobre otros grupos delincuenciales le habría pagado con dinero en efectivo a cambio de que le permitiera traficar. **«Cruzó la línea»**, explican las fuentes consultadas. Habría evidencias de que además dio a la supuesta organización cobertura en materia de seguridad. El dinero ilícito obtenido, según las pesquisas, lo estaba introduciendo en el circuito legal a través de distintas inversiones, de ahí que también se le atribuya un presunto delito de blanqueo de capitales.

#### **«Limpiamos nuestra casa»**

Fuentes policiales ponen en valor que en cuanto se detecta una conducta delictiva dentro de la Policía Nacional se activan mecanismos «sin ninguna demora», gracias a la labor de la Unidad de Asuntos Internos, encargada de investigar los delitos cometidos por agentes del Cuerpo. **«Somos nosotros mismos los que limpiamos nuestra casa»**, añade otra fuente consultada.

No obstante también hay voces críticas que apuntan a que en Murcia están fallando los controles, así como la cadena de mando. «Hace falta una revisión interna». No sólo porque el inspector J. G., ahora en prisión provisional, «llevaba diez años al frente del Grupo, hacía y deshacía a su antojo y le compraban los éxitos policiales sin preguntarse con qué métodos los conseguía». Sino porque no es la primera vez que ocurre. J. G. es **el tercer jefe consecutivo** del Grupo de Estupefacientes de la Región de Murcia que se ha visto **envuelto en un caso de tráfico de drogas**.

En enero de este año la Audiencia Provincial de Murcia consideró probado que su antecesor en el cargo, J. Ll., y a su vez, el antecesor de éste, F. M., **se apropiaron parte de la cocaína incautada** en operaciones para que uno de sus confidentes pudiera hacer negocio.

«El inspector J. Ll. es un funcionario público y cometió el delito abusando de su condición de jefe del Grupo de Estupefacientes de Murcia, precisamente porque entre sus cometidos estaba el de custodiar la sustancia estupefaciente decomisada, lo que le permitió, sin levantar sospechas, acceder a ella, manipularla, sustituirla por otras sustancias, sustraerla y facilitársela a quien, a modo de comisionista, se encargaría de su venta, para finalmente lucrarse ambos», recoge la sentencia a la que tuvo acceso este diario. En total, y con la atenuante de dilaciones indebidas, ha sido **condenado a seis años de prisión**. Se ha presentado recurso de casación ante el Tribunal Supremo, según las fuentes jurídicas consultadas.

En lo que respecta al jefe de Grupo anterior a J. Ll. —que responde a las iniciales F. M.—, concluyen los magistrados: «Intervino en al menos dos operaciones en las que los hechos consignados en los atestados como instructor y los ocurridos no eran coincidentes, faltando a la verdad». La carga probatoria resultó suficiente también en su caso para concluir que «ocultó el apoderamiento de la droga, con el mismo fin de venta y reparto» entre él y otro confidente. **El propio F. M. reconoció los hechos**.

En la causa que sigue el Juzgado de Instrucción número 7 de Murcia es de nuevo la relación entre un inspector y su informante la que **está bajo la lupa**, a la espera de que el volcado de los dispositivos intervenidos en los registros desplegados en Murcia, Molina de Segura y San Javier, aporten más datos.n más datos.

